



Mendoza, 22 de marzo de 2024.

Ref.: **Títulos de Deuda SVS** vto. 21/06/2025

Especie: **PMJ25** - Código ISIN: **ARPMZA320142**

Especie C.V.S.A. Nro.: **42704**.

Cuota **Nº 3/6** - vto. **21/03/2024**

A la Subgerencia Técnica y de Valores Negociables

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA

25 de Mayo 359, 8º Piso - (C1002ABG) Capital Federal

At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)

San Martín 344 Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal

At.: Dr. Juan Urrutia

CAJA DE VALORES

Sector Acreencias

At.: Mauricio Guzmán

25 de Mayo 362 - (C1002ABH) Capital Federal

Presente

Natalia Bruno, en mi carácter de Directora de la Dirección General de Crédito al Sector Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en la Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de aclarar y/o rectificar el Aviso de Pago de fecha 12 de marzo de 2024 (el "Aviso Rectificador"), respecto de los puntos 3 y 4 de aquél por los descriptos a continuación:

3. Donde se establecía que el monto a ser pagado, por cada ARS 10.000 de valor nominal de Títulos en circulación con vencimiento en 2025, en concepto de renta por el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2023 y el 21 de marzo de 2024, era de ARS 2.491,18999673 (pesos dos mil cuatrocientos noventa y un con 18,999673/100), correspondía decir **ARS 2.200,89007993 (pesos dos mil doscientos con 89,007993 /100)**.

Donde se establecía que el **tercer (3º)** pago de amortización, por cada ARS 10.000 de capital original de los Títulos en circulación con vencimiento en 2025, era de ARS 1.414,87642854 (pesos mil cuatrocientos catorce con 87,642854/100), correspondía decir **ARS 1.250,00 (pesos un mil doscientos cincuenta con 00/100)**.

Por lo tanto, el servicio total, por cada ARS 10.000 de capital original de los Títulos en circulación con vencimiento en 2025, en lugar de ser el valor de ARS 3.906,06642527 (pesos tres mil novecientos seis con 06,642527/100) como fue informado oportunamente en el Aviso de Pago, correspondía el valor de **ARS 3.450,89007993 (pesos tres mil cuatrocientos cincuenta con 89,007993/100)**.





4. Por lo tanto, el pago total del servicio de deuda por el periodo indicado, es de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (ARS 2.784.868.294,50)**, en contraposición al monto informado de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO CON 19/100 (ARS 3.152.195.605,19).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Técnico Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso Rectificadorio Títulos SVS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.